

Al Despacho de la señora Juez hoy 6 de junio de 2022.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

ALIM. 2010-155

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

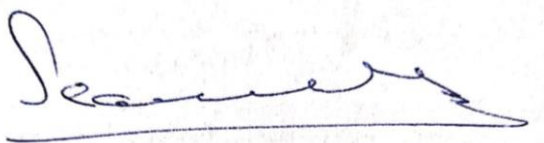
Bucaramanga, seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022)

La anterior demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS, se ordena remitirla a la Oficina Judicial – Reparto, para que le asignen al GRUPO DE EJECUTIVOS y se haga el abono correspondiente.

Líbrese el oficio.

CÚMPLASE

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

CBR

